

INSTRUCCIONES PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO (IM-6AR)

Sección 1: El participante designa a su representante autorizado (que en este documento se abreviará como AR) y elige qué autoridad tendrá el AR.

- Ayudar con la solicitud de MO HealthNet;
- Ayudar con la solicitud de Cupones para Alimentos;
- Ayudar con la solicitud de Asistencia Temporal;
- Actuar constantemente en revisiones anuales, notificar cambios, etc.;
- O cualquier combinación de estas opciones.

Se ofrece un espacio para que el participante y su cónyuge firmen la designación del AR.

Sección 2: Esta sección es específica para los programas de MO HealthNet y no se requiere para Asistencia Temporal ni Cupones para Alimentos. El participante autoriza que se revele Información de Salud Protegida (PHI) y otro tipo de información, según sea necesario para establecer o mantener la elegibilidad en los programas de MO HealthNet.

Se ofrece un espacio para que el participante y su cónyuge firmen la autorización para revelar PHI.

NOTA: Es muy importante que el participante y su cónyuge firmen esta sección si el AR va a recibir avisos o información de la División de Apoyo a la Familia.

NOTA: Esta sección no es necesaria si el individuo o la organización al que o a la que se le concede la autorización es un proveedor de servicios médicos, o el abogado, tutor, cuidador o apoderado del participante, o un gestor público de oficio.

Sección 3: El AR debe aceptar la designación como representante autorizado. Parte de dicha aceptación es reconocer y comprender que es necesario que el AR proteja la privacidad del participante al cual representa.